INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL [x] **TOTAL** []

N° 008

Cali, Valle del Cauca, 20 de Septiembre de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **KATHERINE GUTIERREZ CIFUENTES** Identificación:1.115.074.919 de Buga Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección :Carrera 5e N° 6-45 Teléfono:3167074973 E-mail: kata_0326@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor **CARLOS DANIEL VARGAS CASTILLO** Cargo: EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMRO 3. Resolución de nombramiento: N°. 012 expedida el 22 de ENERO de 2018
3. N°. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**N°025 CENAC-CALI -2018** 22 de Enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N° de la Póliza: 45-46-101001330 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 23 de enero de 2018
5. CRP	CDP: 818 Fecha expedición 17 de enero de 2018 CRP: 2618 Fecha expedición 23 de enero de 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora :CENAC CALI Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC CALI Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS CSF Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: $24.480.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	23 de enero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	*20 de octubre de 2018*
8. OBJETO CONTRACTUAL	PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA CERTIFICADA PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA UNIDAD TACTICA EN LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS, ADMINISTRATIVAS QUE CURSEN EN EL BATALLON DEL ALTA MONTAÑA NO. 3 "DR. RODRIGO LLOREDA CAICEDO"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Priorizar la asesoría al Comando de la Unidad Militar y sus miembros, en aspectos relacionados con Derechos

Scanned by CamScanner

	Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Penal y Derecho Disciplinario. 2. Sustanciar de manera diligente las investigaciones disciplinarias que cursan en la Unidades Militares, especialmente, las relacionadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH, de acuerdo a la normatividad vigente. 3. Emitir conceptos jurídicos con relación a las normas de comportamiento de la tropa en el campo de combate, valorando el ambiente operacional, las circunstancias especiales de la jurisdicción y los principios de Derechos Humanos y DIH. 4. Atender de manera oportuna y satisfactoria los requerimientos de las personas naturales, autoridades judiciales y administrativas (derechos de petición, acción de tutela, quejas, etc.) 5. Coadyuvar las estrategias planteadas por la coordinacion jurídica Militar y avaladas por el Comando de la Unidad, encaminadas a salvaguardar de los Derechos Humanos de los miembros de la institución. 6. Proyectar dentro de los términos legales las denuncias penales e instaurar por afectaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que cometan los miembros de las organizaciones al margen de la ley. 7. Preparar y proyectar informes, según las instrucciones del Comandante de la Unidad Militar. 8. Apoyar al asesor jurídico operacional en

BAMRO

Scanned by CamScanner

	materia de Derechos Humanos y DIH, así como en el direccionamiento de la conformación, actualización y alimentación del archivo jurídico operacional de la Unidad Militar. 9. Realizar asesoría y capacitación en procedimientos jurídicos (Derechos Humanos, DIH, Derecho Penal, Derecho Disciplinario) al personal Militar de la Unidad. 10. Avalar el contenido de las fichas técnicas y cuadro de seguimientos a muertes ocurridas en desarrollo de operaciones Militares, habida cuenta que son un elemento de información a nivel central. 11. Mantener la debida reserva sobre información que sea de su conocimiento en razón de sus funciones. 12. Responder por los elementos y/o material que le han sido suministrados para el cumplimiento del objeto contractual. 13. Las demás obligaciones que le sean asignadas que tengan relación con el objeto a contratar.
14. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE
15. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se verificó el cumplimiento a Satisfacción de las actividades que se relacionan a continuación: **Obligación No. 1** Priorizar la asesoría al Comando de la Unidad Militar y sus miembros, en aspectos relacionados con Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Penal y Derecho Disciplinario.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Asesoría Jurídica personal Militar orgánico BAMRO3	Concepto jurídico	Consulta jurídica, Derecho Penal Militar.	04 de Septiembre de 2018

Scanned by CamScanner

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	Asesoria Juridica personal Militar orgánico BAMRO3	Concepto jurídico	Consulta jurídica relacionada con Derecho Disciplinario	05 de Septiembre de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	Asesoria Juridica al Ejecutivo y segundo Comandante de la Unidad	Concepto Ley 1862/2017	Se brinda asesoria de acuerdo al articulo 137 de la ley 1862 de 2017, en la cual se expone que la accion disciplinaria se podrá iniciar de oficio, por queja o información presentada por cualquier persona o medio que acredite sumariamente la veracidad de los hechos denunciados (.)	10 de Septiembre de 2018

Obligación No. 2

Sustanciar de manera diligente las investigaciones disciplinarias que cursan en la Unidades Militares, especialmente, las relacionadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH, de acuerdo a la normatividad vigente.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3	Cuadro especial seguimiento muertes ocurridas en operaciones militares	SE AVALA Y SE REALIZA SEGUIMIENTO DEL CONTENIDO DEL CUADRO ESPECIAL SEGUIMIENTO MUERTES OCURRIDAS EN OPERACIONES MILITARES TO DEL CONTENIDO	17 de Septiembre de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3	Ficha técnica seguimiento casos presunta violación a los DDHH e infracciones al DIH.	SE AVALA Y SE REALIZA SEGUIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA FICHA TECNICA SEGUIMIENTO CASOS PRESUNTA VIOLACIÓN A LOS DDHH E INFRACCIONES AL DIH	17 de Septiembre de 2018

Obligación N°10

Avalar el contenido de las fichas técnicas y *cuadro de seguimientos a muertes ocurridas en* desarrollo de operaciones Militares, habida cuenta que son un elemento de información a nivel central.

Scanned by CamScanner

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	fichas técnicas muertes ocurridas en desarrollo de operaciones Militares	Seguimiento casos presunta violación a los DDHH e infracciones al DIH, directiva permanente 011321/2016	Se avala y se realiza Seguimiento casos presunta violación a los DDHH e infracciones al DIH, directiva permanente 011321/2016	20 de Septiembre 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	cuadro de muertes ocurridas en desarrollo de operaciones Militares	Seguimiento casos presunta violación a los DDHH e infracciones al DIH, directiva permanente 011321/2016	Se avala y se realiza Seguimiento casos presunta violación a los DDHH e infracciones al DIH, directiva permanente 011321/2016	20 de Septiembre 2018

Obligación N°13

Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ASESORIA JURIDICA EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMRO3 (FUNCIONARIO COMPETENTE)	008/2018	PROYECCION CUESTIONARIOS DILGENCIAS DE DECLARACIONES JURAMENTADAS AL PERSONAL MILITAR TESTIGO DE LOS HECHOS.	14 de Septiembre 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	ASESORIA JURIDICA FUNCIONARIO DE INSTRUCCIÓN	009/2018	PROYECCION CUESTIONARIOS DILIGENCIAS DE RATIFICACION Y AMPLIACION DE INFORME, Y DILGENCIAS DE DECLARACIONES JURAMENTADAS AL PERSONAL MILITAR TESTIGO DE LOS HECHOS.	14 de septiembre 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	Seguimiento y Capacitación de Derechos Humanos	Directivas estructurales; *"atención, reconocimiento y protección de comunidades afro colombianas, raizales y palenqueras en condiciones vulnerables por razones de violencia"* dándosele estricto cumplimiento, con plena observancia de la Directiva Permanente Ministerial No. 07/2007 *Política sectorial de reconocimiento prevención y protección a las comunidades negras, afro colombianas, raizales y palenqueras"*	Seguimiento directiva estructural, El Batallón de Alta Montaña No. 3 "Dr. Rodrigo Lloreda Caicedo", unidad táctica que siempre se ha enfocado y obedeciendo de manera ejemplar los parámetros de trato, reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, dignos de proteger y preservar su común ámbito (...)	14 de Agosto de 2018
4	Seguimiento y Capacitación de Derechos Humanos	Directiva estructurales" *Cero tolerancia a la violencia sexual, expedida en cumplimiento y desarrollo de la Directiva Ministerial No 011 del 21 de julio de 2010".*	Seguimiento directiva estructural, siendo garantes de evitar al máximo la vulneración de los Derechos Humanos e infracción en conductas que	14 de Agosto de 2018

Scanned by CamScanner

				afectan a la población civil, demostrado en el Mes, que los miembros de este Batallón, no se han visto involucrados en este tipo infracción a la conducta en la parte externa ni al interior de las filas.	

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
5	Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3	SABANAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	ACTUALIZACION Y AVANCE SABANAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	20 de Septiembre de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
6	Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3	SABANAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACTUALIZACION Y AVANCE SABANAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	20 de Septiembre de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
7	Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3	FICHAS TECNICAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	ACTUALIZACION Y AVANCE FICHAS TECNICAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	20 de Septiembre de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
8	Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3	FICHAS TECNICAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACTUALIZACION Y AVANCE FICHAS TECNICAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	20 de Septiembre de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
9	Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3	CUADRO ESTADISTICO, ANALISIS, SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES TUTELAS	ACTUALIZACION MENSUAL CUADRO TUTELAS	20 de Septiembre de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
10	Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3	CUADRO ESTADISTICO, SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES DERECHOS DE PETICION	ACTUALIZACION MENSUAL CUADRO DERECHOS DE PETICION	20 de Septiembre de 2018

16. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $24.480.000 Valor autorizado a pagar: $2.720.000
17. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: PORVENIR — Vlr. Pago Mes de Septiembre de 2018: $174.100 Obligación: SALUD — Entidad: COOMEVA S.A EPS — Vlr. Pago Mes de Septiembre de 2018: $136.000 Obligación: ARL — Entidad: POSITIVA — Vlr. Pago Mes de Septiembre de 2018: $5.700
18. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

Scanned by CamScanner

	2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato Anexo 3 "Datos Generales"
19. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ____ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
20. RECOMENDACIONES	N/A
21. CONCLUSIONES	Se verifico que el Contratista cumplió a Satisfacción con la funciones del Objeto contractual en el periodo de Septiembre de 2018.

Mayor **CARLOS DANIEL VARGAS CASTILLO**
Ejecutivo y Segundo Comandante BAMRO 3
Supervisor del Contrato

Scanned by CamScanner